

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, 1 pta. al mes.—En provincias y Extranjero- 1'25 id.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Dirección, Redacción y Administración, calle de la Bomba, 12.

# EL INSECTICIDA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

## ESTE ES EL CAMINO

La hábil maniobra, propia de la debilidad de *El Grillo*, confundiendo con algunos colegas locales, con los que, ninguna clase de relación tenemos en lo que á nuestra misión atañe, para hacer alusiones en conjunto sobre personalidades de todas las redacciones, nos impiden ocuparnos en lo que afectarnos pudiera, porque siempre quedaria incontestada aquella otra parte con la que nada de común nos liga, dejando de tal suerte establecido su propósito de estraviar la opinión.

Nos concretaremos pues sobre este extremo, á hacernos cargo de lo que separada y claramente se dirija contra EL INSECTICIDA, cuya redacción, dicho sea de paso, no debiera inquietarle, de igual modo que á nosotros nos tienen sin cuidado los señores que forman la suya.

Del único que nos hemos ocupado porque le abona su *alta gerarquía*, es de don Emilio Perez Ibañez, de quien no solamente nos consta que desde Madrid le mandaba las cuartillas, sino que viene siendo el alma de la publicación; pero ¿habíamos de nombrar nosotros, lo hemos hecho ni una sola vez, á los Sres. Barroeta, Valverde, Iribarne, Soria y otros? ¿para que? ¿los nombres citados, podrían variar ni una coma á lo escrito ni á sus conceptos?

Pues si reconocéis como nosotros que la enfermedad no está en las sábanas, acudir al enfermo, ¿que importa el mecanismo si revela las ideas de la opinión? A combatir las si son erróneas debéis dirigirlos, no á destruir con malas artes la máquina que las reflejara, que tampoco lo conseguiríais.

¿Porque no habeis contestado nada á cuanto hemos publicado sobre la forma y modo de vivir de vuestra publicación?

¿Porque no habeis dicho una sola palabra sobre nuestro artículo *La fortuna del Diputado*? ¿Porque no habláis sobre el titulado *La defensa del Sr. Vilches*? ¿Porque no decís nada sobre las tres denuncias que en breves días se han hecho sobre el aprovechamiento de los montes de Nijar? ¿Porque habeis dejado al silencio vuestras infinitas querellas criminales? ¿Porque no habeis hablado de las causas que han motivado que cese de publicarse *El Guirigay*? ¿Porque en fin, no concretáis hechos que á la luz del medio día puedan ser apreciados, en vez de ocultarlos con las negras sobras de la calumnia?

Porque vuestra impotencia contra las verdades que llevamos expuestas, os obligan á marchar por estraviados senderos.

Porque hemos despojado á vuestro idolo de las pomposas vestiduras y habeis visto la ezpelunante realidad.

Porque el pedestal que le sostenia solo era debil barro que el más ligero golpe ha desecho y faltó de base le habeis visto rodar por el suelo.

¿Como habeis de contestar, si os proba-

riamos con datos irrecusables que todas nuestras afirmaciones son ciertas, sin ningún género de duda?

¿Como habeis de rechazar ni un solo número de aquella famosa cuenta, si aun debe el interesado darnos gracias por lo que dejamos de anotar?

¿Como habeis de hablar sobre los derechos que por notas juradas de los letrados D. Miguel Garcia Blanes y D. Juan Ramirez Perez se pretenden cobrar al antiguo presidente de la sociedad Plaza de Toros?

¿Como habeis de afirmar, que á las 24 horas de empezado el arranque de los espartos en los montes de Nijar se hacia por el arrendatario una explotación codiciosa?

¿Como no os ocupais de aquel sin número de querellas criminales de que tanto habeis alardeado?

¿Como no decís, que *El Guirigay* murió porque al sobrino de su tío, se lo acabaron los 100 duros que recibiera para su campaña difamatoria contra el Sr. Canet?

Abrigamos la completa seguridad de que no contestareis ni una sola frase á nuestras preguntas, y nosotros que discutimos con argumentos para que de la controversia brille la verdad, no os imitaremos barajando nombres al antojo para molestarles, sin otro fin que el de distraer la atención pública del objeto principal que nos trajo á la vida, cuyo camino no hemos de abandonar hasta su fin.

## POLVOS INSECTICIDAS.

Dice *El Grillo*:

«Nunca de nosotros parte la agresión de mal género; pero la contestamos siempre y en todas partes.»

Se cayó Vd. Ni lo uno ni lo otro.

¿Verdad que no, *Grillo*?

«La lengua dice *El Insecticida* que es capaz de arrancarnos.»

Y agrega:

«Ni la redacción de *El Insecticida* tiene un cirujano macho capaz de realizar tan difícil operación....»

Ni *El Grillo* se presta á servir de paciente.

¿Que va á hacer el médico cuando el enfermo se resiste?

Y continua:

«...ni aunque lo tuviera habria lugar á ello.»

¿Porqué, misero insectillo?

«Porque nosotros, nos guardaremos muy bien de entrar en terreno vedado.»

Muy bien dicho.

Al fin acabaremos por domesticarle.

Dice que, «el oficio de ladrón seria el mejor, si no hubiera Guardia Civil.»

Nos alegramos se acuerde que existe ese instituto.

El ser prevenido vale mucho.

Habla el probo y honrado pañero:

¡Atención! Se ocupará de moralidad.

«Aun tratándose de hombres que solo ven las cuestiones sociales por el lado del negocio, es preciso que siquiera disimulen su desvergüenza y procuren ocultarla.»

¡Buen moralista!

Se conoce que está Vd. fuerte en eso.

Se refiere á nuestro Director:

«Respondemos con nuestra vida que no es capaz de llenar una cuartilla de original aceptable....»

¿Con que mano coje Vd. la pluma para llenar sus originales?

Por mas, que muchos creen que Vd. no llena, sino que *hace cuartillas*, como Belen el gitano.

«Ni le hemos nombrado, ni le nombraremos mientras quiera ser tan amigo nuestro como nos asegura ser.»

Pues puede Vd. nombrarme cuando quiera, que no necesito ni quiero su amistad.

¿Para qué sirve eso?

¿Me va Vd. á vender protección, so..... *Grillo*.

Una pregunta del mismo insecto.

«Que puede y debe hacer decentemente *El Grillo*?»

Nada.

¿Decentemente.....? Nada.

## ¿Qué pasa en los montes de Tabernas?

El Sr. Gobernador no puede ignorar lo que en aquellos montes comunales ocurre, toda vez que al pueblo de Tabernas, ha mandado fuerzas de la guardia civil.

Nosotros tampoco lo ignoramos, y vamos á ponerlo en conocimiento de nuestros lectores, á la vez que llamamos la atención, de quien corresponda corregir los males que denunciarnos.

El aprovechamiento de los montes citados es objeto de un arrendamiento que asciende anualmente á algunos miles de duros, con los cuales se cubre el presupuesto municipal de aquel pueblo; pero de continuar los abusos que se vienen cometiendo, no será fácil que en lo sucesivo, cuente aquel municipio con tan saucados ingresos.

Es el caso que, en el presente año y en estos momentos que escribimos, ya sea por influencias perniciosas ya por ruines ganancias, que de todo hay, es lo cierto, que los intereses del arrendatario, se ven notablemente perjudicados, merced á una propaganda encubierta, que ha hecho invadir los montes á una turba de gentes á quienes sin duda se ha garantido la impunidad, y á cuyo amparo vienen arrebatando los espartos á su verdadero dueño.

La repetición de estos escandalosos hechos, ha dado lugar á que las autoridades de Tabernas acudiesen á la superior de la provincia, en demanda del auxilio de la

guardia civil, al objeto de amparar en sus derechos a aquel arrendatario, y ésta ordenó el envío de la fuerza solicitada.

La benemérita en cumplimiento de la misión confiada, detuvo y condujo al pueblo de Gergal veinte y siete individuos con sus correspondientes cargas de esparto que puso á disposición de aquel Sr. Juez, para que procediese al castigo de los culpables: pero esta autoridad judicial no consideró por lo visto meritos bastantes para proceder contra los detenidos, mandando ponerlos inmediatamente en libertad no obstante la reincidencia de muchos de ellos.

En vista de tal resolución nos preguntamos ¿es posible que el alcalde de Tabernas con la guardia civil, pueda restablecer la normalidad perdida? ¿que hace allí la guardia civil? ¿que recurso queda al arrendatario para hacer que le respeten en sus derechos?

Confiamos en que el Sr. Juez de Gergal inspirándose en lo que dejamos expuesto, volverá de su acuerdo castigando á los reincidentes, evitando de tal suerte que el asunto tome mayores proporciones, como ya en otras ocasiones ha ocurrido, pues así lo exigen no solamente la justicia de amparar al arrendatario, que con perfectísimo derecho se verá obligado á reclamar del Ayuntamiento de Tabernas los daños y perjuicios que se le ocasionen, sino la tranquilidad y el interés público amenazados.

## Estadística del Trabajo.

La Gaceta ha publicado un decreto estableciendo en el ministerio de la Gobernación el servicio especial de Estadística del Trabajo, cuyo objeto será reunir, clasificar, comprar y publicar los hechos que en España tengan relación con el trabajo y con el trabajador.

El servicio de la Estadística del Trabajo comprenderá los extremos siguientes:

1.º Población obrera, por sexos, edades y oficios, y su movimiento en el territorio nacional.—Emigración é inmigración.—Organización y caracteres sociales del trabajo en las fábricas y talleres, en las minas, en el campo, en las vías férreas y sus estaciones, en los puertos marítimos y en las costas, en los conventos, en las dependencias oficiales y oficinas particulares, en las tiendas y establecimientos de toda clase y en el servicio doméstico.—Obreros casados y solteros.—Obreros ambulantes y temporeros.—Obreros extranjeros. Industrias explotadas por el Estado.—Trabajo en las prisiones y en las obras públicas.—Obreros del ejército y de los arsenales.

2.º Remuneración del obrero.—Salario de varones, niños y mujeres, por mes, semana y día, en cada industria y en cada región.—Gastos del obrero.—Duración de la jornada, trabajo á jornal y á destajo.—Participación del obrero en los beneficios.—Formalidades de los contratos escritos ó verbales entre patronos y obreros.—Reclamaciones de patronos y obreros ante los tribunales y jurados.—Asociaciones de obreros para la fabricación y para la industria.—Huelgas: sus causas, duración y resultados.—Condiciones económicas del trabajo con relación al Estado, al valor y á los productos de la propiedad, de la industria y del comercio en las diversas regiones.—Impuestos y arbitrios sobre especies de consumo y artículos de primera necesidad.

3.º Cultura religiosa y moral, intelectual y artística de la clase obrera.—Su instrucción y educación.—Escuelas primarias y de Arte y de Oficios.—Alimentos, vestido y habitación de los obreros.—Familia del obrero.—Salubridad é higiene.—Condiciones físicas de los obreros según las diversas clases de trabajo.—Accidentes del trabajo y facilidades ó precauciones para evitarlos y remediarlos.—Asistencia facultativa de la clase obrera.—Industrias insalubres.—Enfermedades adquiridas en los diversos oficios.—Inutilizados.—Virtudes y vicios de las

clases trabajadoras.—Acciones heroicas de los obreros.

Y 4.º Gremios.—Sociedades cooperativas de consumo, producción y crédito.—Cajas de ahorros, de seguro y de retiro.—Casas de préstamos.—Sociedades religiosas de obreros.—Sociedades de socorros mútuos y de recreo.—Orfones.—Corridas de toros y su estadística particular.—Beneficencia del Estado, de la provincia, del municipio y particular.—Congresos de obreros.—Estadísticas del trabajo en el extranjero.

El servicio será desempeñado por una sección central, que dirigirá un jefe de Administración, y en la cual habrá funcionarios, que de común acuerdo designen los ministros de la Gobernación, de Fomento y de Hacienda.

La junta central funcionará á las inmediatas órdenes del subsecretario de Gobernación.

También habrá negociados que se constituirán en las secretarías de los gobiernos de provincias, formándolos empleados que nombren las Diputaciones ó comisiones provinciales, para lo cual deben incluir en los presupuestos del actual ejercicio económico consignaciones especiales. Estos negociados se les destina á coordinar los datos estadísticos comunicados al gobierno de la provincia, y á cumplimentar las órdenes superiores relativas al servicio.

Habrán también agentes especiales en las localidades donde puedan establecerse, que coadyuven gratuitamente á la obra del gobierno, sin perjuicio de que una ley fije las recompensas que deba otorgárseles.

Se formarán diagramas y cartogramas que manifiesten claramente las variaciones y modificaciones de las causas reguladoras y de las corrientes generales que siguen los hechos concernientes al trabajo y á los trabajadores.

A fin de cada año el ministerio de la Gobernación publicará los datos recogidos, coleccionándolos en un folleto ó libro, sin perjuicio de hacerlo también por medio de un Boletín mensual que contenga avances y resúmenes de dichos datos, cuya suscripción será obligatoria para los Ayuntamientos.

Se facilitarán por precios reducidos á las clases trabajadoras.

El ministro de la Gobernación presentará á las Cortes un proyecto de ley para el definitivo establecimiento del servicio de Estadística del Trabajo, y dictará el reglamento y las órdenes correspondientes para la ejecución del presente decreto.

Este va precedido de un razonado preámbulo, en el que el Sr. Aguilera expone que ha formulado el decreto ante las solicitudes de la citada corporación y las necesidades sociales.

## PLANCHAS

Salve, Emilio inmortal, Emilio fuerte; tú solo eres el grande, tú el coloso y hay que subirse en alto para verte y admirar tu cacúmen portentoso.

Yo ante tu gloria, humilde y prosternado, de admiración benéfico te saludo... ¡Atchis!... ¿Lo ves? El día está nublado y tu aire personal me ha constipado. Ese es, pues, mi homenaje: un estornudo.

¡Que inspiración la tuya! ¡Merece que se cante en aleluya!

¿Quién habrá que no note tu gran talento, admiración de España? Por él, por ese genio tan... grandote, te admiran el insecto, el hotentote y cuatro ó cinco más de su calaña.

Tú eres la ley, tú animas cuanto tocas y alcanzas siempre el fin que se persigue... ¡Tú jamás en tus planes te equivocas como verá el lector por lo que sigue!

Ante todos los tuyos dijo un día tu autorizada voz: ¡Silveta viene! Lo traigo yo, yo solo, ¡pues convienceme para gloria y orgullo de Almería. Y cruzáronse cartas á porfía y se anunció cien veces su llegada y «ya vendrá» tu boca repetía... ¡Oh tu influjo! ¡oh tu voz autorizada! ¡Lo estamos esperando todavía!

Y es lo que digo yo: mucha es tu fama y muchos tus alientos poderosos, aunque afirmen algunos envidiosos que eres un hombre grande... de camama.

¿Y el juez? ¿á quien debimos su traslado sino á ti, á tu prestigio, á tu cuidado? ¿Quién habrá ya que en tu valer no crea? ¿Acaso no fué triunfo el alcanzado que da de tu poder precisa idea?

Ese triunfo tu mérito retrata y es tuyo y solo tuyo, por supuesto; pues aunque alguien después metió la pata y el tiro te salió por la culata y el juez á la semana fué repuesto, tú venciste primero en esa empresa poniéndolos á todos en un brete, y aunque fué por sorpresa bien puedes darte tono... de zoquete.

Después, ¿qué hiciste? ¡Ah, sí! Lanzaste al viento la noticia agradable de que pronto nacería á la luz un instrumento representando al silvelismo... tonto.

Se trataba de un órgano severo, de un periódico serio, digno, honrado, y... ¿cuándo sale el número primero? Sin duda entre los tuyos has buscado nobleza y dignidad de caballero, y ¡cosa natural! no has encontrado.

Tal vez alguien pretenda echar sobre tu genio alguna mancha; y acaso alguno entienda que cada paso tuyo es una plancha.

Pero á ti no te importe de esa murmuración y esos enredos, porque todos sabemos que en la corte tienes tu mucha mano... ¡cinco dedos!

Algunos por zaherirte y ofenderte y por negar tu inspiración famosa, afirman que tu brazo no es tan fuerte y citan el asunto de Alventosa.

Pero tú no te apures; opon a sus razones tu descoco y hazte pasar por genio mientras dures, que será malamente y será poco.

Ahora, porque en un pueblo ó dos ó cuatro nombraste interventores

para estas elecciones de teatro, y resulta después que esos señores, para que todos de su voz se enteren, afirman que es muy grande tu cinismo

y que ellos en cuestión de silvelismo ni son de tu partida ni lo quieren, anda ya de envidiosos la ralea (que no te deben importar un bledo)

diciendo que tu genio es una oblea y que das cada gallo que marea y cada resbalón que mete miedo.

Pero tú no hagas caso; alza la frente, el corazón ensancha y sigue tu camino paso á paso sin miedo á la derrota, ni al fracaso, ni á la corrida en pelo ni á la plancha.

¡Dios es grande y Mahoma su profeta, pero son á tu lado una chancleta! ¡Tú solo eres el fuerte, tú el caudillo, tú el genio portentoso, tú el atleta!... Con tu gigante paladín el grillo... ¡ya puedes arrastrar una carreta!

## COSAS MUNICIPALES.

De algun tiempo á esta parte, pocos hombres habrán pasado por la alcaldía de Almería que hayan desempeñado tan elevado puesto del modo desinteresado y noble que el actual alcalde Sr. Verdejo. Pero, á pesar de esto, también es verdad que pocas veces, ni aún en las épocas más calamitosas que se registran en los anales de la ciudad, el desbarajuste ha sido mayor, ni los abusos se han enseñoreado con mayor escándalo.

Buena prueba nos las presentan todos, ó casi todos, los servicios municipales.

Ha llegado á padecerse una obsesión tan grande, que los encargados de estos servicios, inspirados por un criterio latente y manifiesto en la casa del pueblo, anteponen el provecho particular á las necesidades del vecindario, sacrifican los intereses de esta á los suyos, y, más que servidores ó dependientes de un respetable organismo, se crean y consideran, dueños ó usufructuarios de sus productos.

La moral pública exige que cese este deplorable estado de cosas; la misma reputación del Sr. Alcalde reclama un acto de energía, sino quiere que el vulgo interpretando ligeramente sus debilidades las confunda con una inadmisiblemente complicidad; porque demás sabe que el ser honrado, el tener uno la íntima conciencia de

que lo es, no es bastante en esta sociedad de descreídos donde cada cual juzga á los demás á su antojo y con criterio generalmente egoísta.

Por esto, es preciso corregir con mano fuerte los mil abusos que un día y otro se manifiestan, y en la corrección que se imponga, si es merecida, desoir los mandatos del cacique, despreciar las imposiciones del compañero, si alguno las tiene, y olvidar el ruego del amigo. Solamente obrando de este modo, se hará acreedor á la pública estimación y al aprecio de sus administrados; y, si por una ofuscación lamentable, la embriaguez de las alturas le seduce hasta el punto de no atender nuestras severas sí, pero leales advertencias, no tardará mucho el día en que, arrepentido, se lamenta haber preterido los gozos del modesto rincón de una casa respetable, á los alhagos de una falsa posición tan desairada como poco independiente.

Mil de esos abusos que censuramos podríamos citar, si decididos nos encontraríamos á hacer una historia exacta y detallada de su gestión municipal; pero para nuestro objeto bastan por hoy con solo dos.

El primero, es el relacionado con el alumbrado de la población.

El segundo, los asuntos del mercado. El servicio del alumbrado público por gas mineral es tan deficiente, se llena con tal egoísmo, que no solo el contratista abusa al no encender las luces obligatorias, sino que llevando hasta el límite de la especulación su conducta, con descaro sin ejemplo, arranca los faroles, que esconde ó almacena donde le place, para de este modo dar á entender á los que ignoran las causas, que no tiene obligación de atender al suministro de aquellos. Pero además de esto, ocurre otra cosa mucho más peregrina: pues el mismo contratista exige del Ayuntamiento el pago del suministro de 400 y pico de faroles cuando en la población escasamente existen 100 de ellos; y como encontrara en la comisión correspondiente resistencias para legalizar esta informalidad, por no llamarlo de otra manera, acude á las relaciones de la política, y solicita el concurso del cacique que pía; este, toma con interés lo que debía ser objeto del mayor desprecio; interviene además una elevada autoridad, y entre esta y la local se representa una edificante escena, en la que aparte de otras cosas, se pronuncian frases de cierta desconsideración relacionadas con un bastón de borlas que no se entregó en el acto porque el poseedor actual de él no reconocía ni méritos ni influencias en su superior para hacer tal abandono.

Sobrevinieron las reclamaciones, las amenazas, y hasta el anuncio de la pérdida del mando; y la arrogante autoridad que dentro de unas energías ficticias que nunca sintió, procedió como queda referido, sucumbió á la voz del amo, transigiendo con pagar las 400 indebidamente pagadas que jamás ardieron y que fueron causa del disgusto.

¿Que en que condiciones se hizo la transacción?

Pues de la manera más onerosa para los intereses del vecindario; pues se acordó satisfacer por atrasos las 400 luces que nunca alumbraron, y además se acordó también el pago de esas mismas 400 luces durante los meses que faltan para terminar el año; si bien quedó obligado el contratista en el mismo plazo, á reponer los faroles arrancados sin el conocimiento del municipio.

De modo que, abuso tan inaudito ha sido sostenido por lo más conspicuo del elemento cingaro, ha provocado una ruidosa cuestión, y ha dejado al Sr. Verdejo á la altura de una almendra.

¡Bien por el Bismack almeriense!

Otro asunto no menos importante y trascendental, es el relacionado con el mercado público.

¿A que referir lo que allí ocurre?

Todos los saben, todos, menos... el alcalde.

Es decir todos, menos aquel que debe estar enterado.

Gracias que al frente de la comisión se encuentra un joven de reconocida moralidad dispuesto á corregir el mal, y de tan buenos deseos que esperamos que lo corrija efectivamente, sobre todo si cuenta, como creemos, con el concurso decidido y entusiasta del Sr. García Mohfort.

Que si no fuera por esta circunstancia favorable para el vecindario, medrado estaria si esperara del Sr. Verdejo la *cava* que tenemos recomendada.

¡Aquella *cava* hasta las raíces, para despues aplicar nuestro eficaz, maravilloso y sorprendente INSECTICIDA.

## INSECTICIDAS

El día 9, á la una y media de su tarde, tuvo lugar en el Circulo Literario la reunion que los Sres. Medicos de la localidad celebran anualmente, para tratar de la contribución Industrial y demas asuntos pertenecientes al Gremio; habiendose tomado en consideracion los acuerdos siguientes:

1.º Que todos los médicos en ejercicio paguen patente.

2.º Que se activen los trabajos para la creación de un Colegio facultativo, tal como existe en Madrid.

3.º Que se presenten á la Subdelegacion de Medicina para su inscripcion en el Registro correspondiente, los Títulos que acrediten la personalidad científica y aptitud legal de cada uno para el ejercicio profesional. Este ultimo acuerdo tiene por objeto combatir á los intrusos que ilegalmente, y sin mas títulos que su osadía, ejercen la profesión faltando á todos los preceptos; en cuyas condiciones se encuentran algunos, segun de rumor público se dice, y especialmente uno que se titula medico francés especialista en enfermedades de mujeres.

Esperamos que esta última determinación de los Sres. medicos dará por resultado el objeto que se proponen; esto es, que los charlatanes embaucadores que desde hace algun tiempo vienen explotando á los ignorantes, terminen en su industria perjudicial á los intereses y deseos de la familia de los enfermos.

Como era de esperar, dada la feliz idea y la sublime ocurrencia de nuestro flamante alcalde al disponer que las tierras movedizas de las ramblias sirvieran para afianzar el firme de las calles de la población, elevando al mismo tiempo su piso como ha ocurrido en la de Pescadores, á las primeras gotas que el firmamento ha derramado, nuestras vias se han convertido en inmundos lodazales.

La calle de Pescadores entre otras, ha sido la que mas se ha perjudicado con la disposición del Sr. Verdejo; aquellas casas desde que se inició la lluvia se vieron inundadas en sus pisos bajos, sufriendo sus moradores el susto consiguiente, fácilmente explicable, si se tiene en cuenta lo que padeció el barrio en la memorable inundación de Septiembre.

Pasado el susto, las frases de indignación contra el autor de la elevación de la rasante, tomaron un colorido, cuya pintura nos resistimos á traer á nuestra paleta; baste saber que el sexo femenino buscó al alcalde, á quien con sus propios ojos hicieron ver lo que antes, y á pesar de nuestras advertencias, no comprendió, ó no quiso comprender, dadas las buenas relaciones que le unen con el contratista de la desviación de las ramblias á quien beneficia con su tolerancia. El Sr. Verdejo por no dar su brazo á torcer, en vez de declarar paladinamente su gran equivocación y su falta de conocimientos arquitectónicos callejeros, manifestó á los inundados por sus desaciertos, que las casas que ocupan, no tienen condiciones de habitabilidad.

¿Que tiene que ver el jabón con el hilo negro?

Tengan ó no tengan esas condiciones, que si las tienen, y que solo pueden afectar á la higiene, es un hecho que el agua se introdujo en ellas por la feliz ocurrencia del alcalde; de modo que, él es el único responsable de los perjuicios originados; y tratar de traer disculpas de ese género, acusa una arrogancia, que ni como naviero, ni como comerciante, ni como médico, ni como alcalde, ni como... arquitecto, se puede aceptar; entre otras cosas, porque en este caso es aplicable aquel proverbio que dice: *maestro en todo, aprendiz de nada.*

Lo que si debe hacer el Sr. Verdejo, es mandar en el acto que desaparezcan de la calle de Pescadores las tierras mandadas echar, á no ser que quiera pechar con las responsabilidades de su falta de previsión y de criterio.

Y si no lo hace, seguro tenemos que no faltará quien se las exija.

El Sr. Delegado de Hacienda ha oficiado al Sr. Alcalde, para que sin pérdida de tiempo le sea entregado al arrendatario de los consumos, el resguardo de la *flaña* que tiene prestada, para responder á la recaudación del impuesto.

Ya ve Vd. Sr. Verdejo como éste documento no debe quedar en poder de la Alcaldía, sino pasar á manos del interesado á los fines convenientes como hace tiempo viene reclamando.

De modo que con justa razón hemos excitado su celo para que por impulso propio hiciera lo que ahora por mandatos de un superior viene obligado.

Y es que la razón y la justicia están por encima de los convencionalismos de la política.

Sr. Alcáide.—La calle de la Trinidad, transversal á la de Gerona y Pescadores, se encuentra intransitable. El arreglo sería económico, teniendo en cuenta la poca longitud de la misma.

Rogamos á V. S. de las órdenes oportunas al Inspector de policia urbana, á fin de que proceda á quitar los muchos baches que existen; pues tratándose de una vía de bastante circulación, se hace necesaria su reparación inmediata.

¿Esperemos sentados Sr. Verdejo?

## INOCENCIA... DE UNA INOCENTADA.

El día 8 á las nueve de la noche, llamó la atención de los concurrentes al Paseo del Príncipe, una partida de matuteros que por una de las aceras de aquel, y con el decidido propósito de hacerse los visibles, marchaban cargados con unos barriles al parecer de alcohol.

Tan risible espectáculo que al principio llamó la atención de los paseantes, causó después la hilaridad de todos, porque pronto se divulgó la causa de aquella ridícula pantomima, que no reconoce otra razón que el buen humor y la reconocida gracia de un *tu digna cigarrón* que, con tales procedimientos cultiva, con los mejores resultados, el aprecio y la consideración de su distinguido jefe.

Como digno remate á esta mascarada carnavalesca, los matuteros fueron públicamente obsequiados con café y cigarros por los autores de tan inocente... inocentada.

¡Valganos Dios!

¿A que procedimientos se descende para ocultar los efectos de una impotencia manifiesta!

Patalear, patalear, que es el ultimo derecho que le queda á los desahuciados.

El Sr. Verdejo se habrá desencañado con sus propios ojos del mal resultado del arreglo de las calles y de su falta de competencia en estos asuntos, pero sin embargo, sigue firme en su propósito de que no quede un palmo de terreno sin su correspondiente barro.

Ayer vimos que en las calles exteriores del mercado se echaban escombros en los charcos, y hoy están convertidos, como es natural, en un lodazal infranqueable.

¡Por Dios, Sr. Verdejo, deje al arquitecto municipal la dirección del arreglo de calles!

## Antonio Abad Torres.

Establecimiento de quincalla y único depósito en Almería de objetos de Plata Meneses.

Puerta Purchera, esquina á la Rambla de Alfareros.

Artículos de novedad para señoras y caballeros, camas de hierro, cunas, herramientas para todos los oficios, etc. etc.

Lo mas nuevo. Lo mas bonito. Lo mas barato.

Antonio Abad Torres.

## BAZAR DEL LEON

UBALDO ABAD

Calle de las Tiendas, núm. 39

Este establecimiento acaba de recibir un magnífico surtido en lámparas de todas clases, las que se venden á precios muy económicos.

Tip: La Provincia



# SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRESA "LA PROVINCIA,"

Calle de Navarro Rodrigo, núm. 11.

Dedicado desde hace años este Establecimiento, recientemente trasladado a la referida calle, a la venta de toda clase de impresos para Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Archivos Eclesiásticos, Recaudadores de apremio, Oficinas de Correos y Telégrafos, y demás que comprende el Estado, la Provincia y el Municipio en todos los ramos de la Administración pública, tiene el gusto de anotar a continuación algunos, los mas necesarios y de ordinario consumo, para conocimiento de su numerosa clientela.

**A LOS AYUNTAMIENTOS** Modelaciones completas: para presupuestos.—Cuentas municipales.—Pósitos.—Cédulas personales.—Territorial y matrícula.—Apéndice y amillaramiento.—Registro fiscal.—Consumos: libros talonarios para felatos y de par é impa.—Repartimientos vecinal y de alcoholes, con sus correspondientes papeletas de aviso y talonario de cobro.

**PARA ELECCIONES** De Senadores, Diputados a Cortes, Provinciales y Municipales, en toda su extensión y las listas para la rectificación del censo.

**PARA QUINTAS** Expedientes de exenciones y de prófugos.—Filiaciones y toda clase de papeletas de citación.

**PARA JUZGADOS MUNICIPALES** Libros encuadernados en papel tina para partidas de nacimiento, matrimonio y defunción.—Estados y papeletas de deshaucio para juicios verbales, de faltas y conciliación.

**PARA ARCHIVOS ECLESIASTICOS** Libros encuadernados en pergamino de todas clases y tamaños para partidas de bautismo, matrimonio y sepelio.—Minutarios para id. id.—Expedientes y medios expedientes matri, niales.—Exhortos, listas, padrón, carpetas, etc., etc.

**PARA RECAUDADORES** Modelación completa de todos los impresos necesarios para esta clase de funcionarios y que no se detallan por que seria prolijo enumerar.

**PARA CORREOS Y TELEGRAFOS** Libretas, listas de todas clases, estados, telegramas, copias, etc., etc.

### VARIOS IMPRESOS DE CONSUMO ORDINARIO PARA EL COMERCIO Y PARTICULARES

Expedientes posesorios.—Segundas de cambio.—Contratos de inquilinato.—Recibos de minas y fincas urbanas.—Estados demostrativos y listas de jornales para minas.—Partidas de defunción y nacimiento.—Altas y bajas para industriales, como relaciones para la. y los gremios.—Declaración para toda clase de carruajes.—Estados declaratorios del 2 por 100 del producto bruto de las minas.—Fés de vida para pasivos y revistas para retirados.—Contratos de fletamento y conocimientos para buques de vela.—Declaraciones de ditas para prestamistas.—Impresos para aforo con sus actas y contratos particulares y recibos.—Registros de ganados y muchos mas que el consumidor encontrará en dicho establecimiento.

## 11. Navarro Rodrigo, 11.

### MUEBLES.

CLEMENTE LORENZO.

2, Glorieta de San Pedro, 2.

	Pesetas.
Armarios de espejo, á . . . . .	175
Camas á la francesa para matrimonio. . . . .	125
Id. torneadas para una persona, con su correspondiente colchon de muelles, á . . . . .	55
Catres progreso metálicos, última novedad, á . . . . .	17'55
Sillas doble tapicería para salón, á . . . . .	10
Id. regilla enterizas caoba: docena . . . . .	102
Id. id. id. id. sueltas . . . . .	8'75
Hay muebles de todas clases, Plaza de San Pedro núm. 2, Ebanistería de	

CLEMENTE LORENZO

### COLEGIO DE CERVANTES.

DE 1.ª ENSEÑANZA.

Dirigido por el Profesor D. Antonio Cierre.

Este acreditado centro, que desde hace tiempo está a cargo de tan inteligente Profesor, lo recomendamos a los padres que quieren educar bien a sus hijos, por los buenos resultados que desde su fundación viene dando en la enseñanza, dividida en sus tres grados, párvulos elemental y superiores.

En este mismo Colegio, de 12 a 2 de la tarde, y por el mismo Profesor, se da una clase especial de Francés, con arreglo a los programas del Instituto.

### A los Agricultores.

Guano marca FERTILITAS

Con el empleo de estos guanos en cualquier terreno se obtienen siempre resultados satisfactorios, y así se explica el creciente favor que le dispensan los agricultores.

Estos guanos se emplean para huertos de regadio, forrajes, árboles, viñas y granos.

No contienen semillas ni larvas de insectos, quedándose por lo tanto la tierra limpia, ahorrándose los gastos de escarda.

Para más detalles diríjanse a los señores Salmerón y Clemente, calle de la Hermosura, 1. Almería.

FERNANDO S. ESTRELLA

Paseo del Príncipe, 26.

Librería y centro general de suscripciones.—Papelería y objetos de escritorio.—Libros rayados.—Depósito de modelación impresa para la administración y empresas particulares.—Nuevo taller de encuadernaciones.—Especialidad en papel inglés para el comercio.

INTERESANTE A LA AGRICULTURA,  
Vinicultura y Hortelanos en general

MISTURA DE «HAMER»

SIN VENENO

Monopolio para esta Capital y Provincia:

SRES. SALMERON Y CLEMENTE

Calle de la Hermosura, núm. 1

Destruye todo género de Insectos y proporciona un remedio infalible contra Mildew, Vidium, Oidium, Peronospora, Arañas encarnadas, Pulgón, Insectillos, Oruga, Langosta, Piojos de videra, etc., etc.

Certificado por las primeras eminencias de Europa, en asuntos agrónomos, como el Insecticida más poderoso que jamás se haya conocido.

Esta mistura se ha inventado especialmente para viñas y árboles frutales.

De la gran cantidad que se ha vendido, jamás se ha recibido queja de que haya averiado la fruta ó dejado tras sí resabio alguno.

Usase para cereales, viñas, árboles frutales, hortalizas, flores, etc., etc.

Este Insecticida está aprobado por la Real Casa de Campo, Escuela Agrícola de Alfonso XII, Ministerio de Fomento y dos eminencias en asuntos agrónomos.